

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

CHILPANCINGO, GUERRERO, MARTES 25 DE MAYO DE 2004

DIARIO DE LOS DEBATES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú			
Año II	Segundo Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 15

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de las circulares enviadas por los honorables congresos de los estados de Sinaloa, Oaxaca e Hidalgo, respectivamente, mediante los cuales comunican la reestructuración de la Gran Comisión y de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación; la elección de su Diputación Permanente y la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones; y la elección del presidente y vicepresidente, respectivamente

- Oficio suscrito por el ciudadano Francisco José Durán Villalpando, diputado secretario del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el cual remite a esta Soberanía el acuerdo aprobado en sesión de la Diputación Permanente mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que dentro del ámbito de su competencia tributaria, revise

de manera integral el régimen fiscal de los pequeños contribuyentes

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento de la recepción de la denuncia de revocación de cargo o mandato interpuesta por el ciudadano Heladio Romero Salas, regidor de desarrollo rural del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, en contra del ciudadano Guillermo Virafuentes Romero, presidente municipal del citado Ayuntamiento

INICIATIVAS

- Oficio signado por el diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, mediante el cual hace llegar la iniciativa de decreto de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Propiedad en Condominio del Estado de Guerrero

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Mendoza Nava

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Felicitas Villalva Locia

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que esta representación popular se adhiere al acuerdo relativo a que sean respetados los derechos laborales de las mujeres emitido por la Legislatura del Honorable Congreso de Colima

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a diversas autoridades para que intensifiquen, coordinen esfuerzos y destinen mayores recursos económicos y humanos en programas de prevención y el control de incendios forestales dentro de la entidad

- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual esta Soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus facultades instruya al secretario de finanzas y administración con el objeto de que en el cobro del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos se respete la normatividad vigente

- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal a enajenar los locales

comerciales del mercado "La Dalia" de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, a favor de los comerciantes que actualmente los ocupan

- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo para contratar una línea de crédito con BANOBRAS S.N.C. Por la cantidad de hasta \$2'200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión, específicamente para la ejecución del mercado municipal

- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero para contratar una línea de crédito con BANOBRAS S.N.C., por la cantidad de hasta \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del municipio

- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ejecutivo estatal, a constituirse en aval del establecimiento público de bienestar social "La Avispa" museo interactivo, con sede en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

INTERVENCIONES

- Del diputado David Jiménez Rumbo en relación a los problemas del gobierno federal con el gobierno del Distrito Federal

- Del diputado Félix Bautista Matías, haciendo una reflexión sobre la situación política del país

CLAUSURA Y CITATORIO

**Presidencia del diputado
Jesús Heriberto Noriega Cantú**

ASISTENCIA**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, pasar lista de asistencia.

El diputado Herón Delgado Castañeda:

Con gusto señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildfonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Informo al ciudadano presidente que han pasado lista de asistencia 43 diputados.

El Presidente:

Gracias ciudadano secretario.

Esta Presidencia informa al Pleno que han solicitado permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los siguientes compañeros diputados: Virginia Navarro Avila, Víctor Buenrostro Marín y Juan José Castro Justo.

Por lo tanto con la asistencia de 43 diputadas y diputados y con fundamento en el artículo 30 fracción II de nuestra Ley Orgánica, esta Presidencia declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11 horas con 45 minutos se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica que nos rige, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Martes 25 de mayo de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 20 de mayo del 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de las circulares enviadas por los honorables congresos de los estados de Sinaloa, Oaxaca e Hidalgo, respectivamente, mediante los cuales comunican la reestructuración de la Gran Comisión y de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación; la elección de su Diputación Permanente y la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones; y la elección del presidente y vicepresidente, respectivamente.

b) Oficio suscrito por el ciudadano Francisco José Durán Villalpando, diputado secretario del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el cual remite a esta Soberanía el acuerdo aprobado en sesión de la Diputación Permanente mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que dentro del ámbito de su competencia tributaria, revise de manera integral el régimen fiscal de los pequeños contribuyentes.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento de la recepción de la denuncia de revocación de cargo o mandato interpuesta por el ciudadano Heladio Romero Salas, regidor de desarrollo rural del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, en contra del ciudadano Guillermo Virafuentes Romero, presidente municipal del citado Ayuntamiento.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, mediante el cual hace llegar la iniciativa de decreto de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Propiedad en Condominio del Estado de Guerrero.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Mendoza Nava.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Felicitas Villalva Locia.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que esta representación popular se adhiere al acuerdo relativo a que sean respetados los derechos laborales de las mujeres emitido por la Legislatura del Honorable Congreso de Colima.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a diversas autoridades para que intensifiquen, coordinen esfuerzos y destinen mayores recursos económicos y humanos en programas de prevención y el control de incendios forestales dentro de la entidad.

h) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual esta Soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus facultades instruya al secretario de finanzas y administración con el objeto de que en el

cobro del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos se respete la normatividad vigente.

i) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal a enajenar los locales comerciales del mercado "La Dalia" de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, a favor de los comerciantes que actualmente los ocupan.

j) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo para contratar una línea de crédito con BANOBRAS S.N.C. Por la cantidad de hasta \$2'200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión, específicamente para la ejecución del mercado municipal.

K) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero para contratar una línea de crédito con BANOBRAS S.N.C., por la cantidad de hasta \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del municipio.

l) Discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ejecutivo estatal, a constituirse en aval del establecimiento público de bienestar social "La Avispa" museo interactivo, con sede en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Sexto.- Intervenciones:

a) Del diputado David Jiménez Rumbo en relación a los problemas del gobierno federal con el gobierno del Distrito Federal.

b) Del diputado Félix Bautista Matías, haciendo una reflexión sobre la situación política del país.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 25 de mayo de 2004.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias ciudadano secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación en su caso el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 20 de mayo de 2004, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta de Orden del Día a la que dio lectura el diputado Joaquín Mier Peralta, esta Presidencia solicita se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión referencia, dispensada que ha sido esta, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta en mención, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día jueves 20 de mayo de 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al ciudadano secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Herón Delgado Castañeda

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos diputados secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente ocurso, me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número 29 de fecha 3 de mayo de 2004, suscrita por el licenciado José Antonio García Becerra, secretario general de Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, mediante la cual nos comunica la reestructuración y nueva integración de la Comisión de Puntos Constitucionales y

Gobernación de la Quincuagésima Séptima Legislatura de ese Honorable Congreso.

Circulares número 102 y 103 de fecha 31 de marzo de 2004, suscritas por los diputados **Mayolo** Vázquez Guzmán y Abdías Nava Pacheco, diputados secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante la cual nos comunican la elección e integración de su diputación permanente, así como la clausura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.

Circular número 28 de fecha 29 de abril de 2004, suscrita por el licenciado Jorge Luis López del Castillo, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual nos hace del conocimiento la elección del presidente y del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Congreso estatal, mismos que fungirán durante el mes de mayo del año en curso.

Documentos que agregó al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo General de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Francisco José Durán Villalpando, diputado secretario del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Oficio circular número 63.

Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.- Presentes.

Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 54, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, anexo me permito remitir a ustedes el acuerdo aprobado en sesión de Diputación Permanente celebrada en esta fecha, mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que dentro del ámbito de su competencia tributaria revise de manera integral el régimen fiscal de los pequeños contribuyentes.

Aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, Guanajuato, 11 de mayo de 2004.

El Secretario de la Diputación Permanente.
Francisco José Durán Villalpando.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente oficio a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al ciudadano diputado Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 25 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Mediante el presente informo a ustedes que con fecha 19 de mayo de 2004, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito de denuncia de revocación del cargo o mandato promovido por el ciudadano ingeniero Eladio Romero Salas, regidor de Desarrollo Rural del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, en contra del ciudadano licenciado Guillermo Virafuentes Romero, presidente del mismo Honorable Ayuntamiento, denuncia y anexos que agregó al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Julio Antonio

Cuauhtémoc García Amor, signado bajo el inciso "a".

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 24 de 2004.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Adjunto al presente remito a usted iniciativa de reforma a la Ley de Propiedad en Condominio del Estado de Guerrero, con el objeto de que se ingrese al Orden del Día de mañana 25 de mayo de 2004.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, dar segunda lectura al dictamen con proyecto, por medio del cual se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Mendoza Nava, signado bajo el inciso "a".

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, diputado presidente.

El Honorable Congreso del Estado de Guerrero de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tienen a bien expedir el siguiente, dictamen y proyecto de decreto.

A los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen respectivo, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Mendoza Nava, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I y 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por oficio número 130 de fecha 21 de enero del año en curso, signado por el ciudadano secretario general de gobierno, remitió para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano David Mendoza Nava, pensión vitalicia por vejez.

Que en sesión de fecha 4 de febrero de 2004, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132 y 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tienen plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a analizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el ciudadano David Mendoza Nava, mediante escrito de fecha 12 de enero del año 2003, solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia por vejez, a la que considera tener derecho por sus 24 años al servicio del Gobierno del Estado.

Segundo.- En apoyo a lo demandado el promovente anexó a su petición, hoja de servicios expedida por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno del Estado y acta de nacimiento con los que acredita su antigüedad laboral y edad cronológica, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello.

Tercero.- La respuesta del Gobierno del Estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes, tengan acceso a los beneficios sociales, de que justa y legalmente le correspondan y como en el presente caso quedó plenamente acreditado el derecho que le asiste al ciudadano David Mendoza Nava, se considera procedente otorgarle pensión vitalicia por vejez y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 1º, fracción I, 2º, fracción II, 34, 57 y 60 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Por lo anterior se concede al ciudadano David Mendoza Nava, pensión vitalicia por vejez en una cantidad equivalente a un salario mínimo diario vigente en la región, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política Local, 8º, fracción I y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA AL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE AL CIUDADANO DAVID MENDOZA NAVA, PENSIÓN VITALICIA POR VEJEZ.

Artículo Primero.- Por sus 24 años de servicio a favor del Gobierno del Estado, se concede al ciudadano David Mendoza Nava, pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente a un salario mínimo diario vigente a la región, el cual se nivelará en la misma medida en dicho salario sufra algún incremento.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga al ciudadano David Mendoza Nava, deberá entregarse de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- Se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano David Mendoza Nava.

El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de mayo de 2004.

Los Integrantes del Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente.- diputada Gloria María Sierra López, secretaria.- diputado Fredy García Guevara, vocal.- diputado Arturo Martínez Pérez, vocal.- diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, vocal, todos con firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b", del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Felicitas Villalva Locia.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida señor presidente.

El Honorable Congreso del Estado de Guerrero de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tienen a bien expedir el siguiente dictamen y proyecto de decreto.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen respectivo, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Felicitas Villalva Locia, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I, 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por oficio número 131 de fecha 21 de enero del año 2004, firmado por el Secretario General de Gobierno, remitió para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Felicitas Villalva Locia, pensión vitalicia por viudez.

Que en sesión de fecha 4 de febrero de 2004, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- La ciudadana Felicitas Villalva Locia, solicita que se conceda a su favor el beneficio de una pensión vitalicia por viudez a la que considera tener derecho por el fallecimiento de su cónyuge, Rafael Andrés Leyva Juárez, quien prestó sus servicios a favor del Gobierno del Estado.

Segundo.- En apoyo a lo demandado la promovente anexó copia de los siguientes documentos: acta de nacimiento de la menor Roxana Karina Leyva Villalva, acta de defunción, hoja de servicios, copia de su última percepción salarial, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que se acredita el concubinato que la unía con el extinto ciudadano Rafael Andrés Leyva Juárez.

Tercero.- La respuesta del Gobierno del Estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente caso quedó plenamente acreditado el derecho de que le asiste a la concubina ciudadana Felicitas Villalva Locia, se considera procedente otorgarle pensión vitalicia por viudez y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 1º, fracción III, 29, 34 y 73

fracción II, de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Que por lo anterior y por los años de servicio que el extinto servidor público prestó al Gobierno del Estado, se concede pensión vitalicia por viudez a favor de la concubina ciudadana Felicitas Villalva Locia, en una cantidad equivalente al 100 por ciento del sueldo regulador que percibía el finado Rafael Andrés Leyva Juárez, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política Local, 8º, fracción I, y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE CONCEDE A LA CIUDADANA FELICITAS VILLALVA LOCIA, PENSIÓN VITALICIA POR VIUDEZ.

Artículo Primero.- En virtud de que el fallecimiento del servidor público ocurrió a consecuencia de un riesgo de trabajo, se considera procedente otorgar una pensión vitalicia por viudez a favor de la ciudadana Felicitas Villalva Locia, en una cantidad equivalente al 100 por ciento del sueldo regulador que percibía el finado Rafael Andrés Leyva Juárez, como jefe de departamento adscrito a la administración fiscal con sede en Chilpancingo, Guerrero, la cual se nivelará en la misma medida en que se incremente el salario de los trabajadores activos.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y

Administración con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos vigente, a partir del día siguiente al fallecimiento del servidor público.

Artículo Tercero.- Los derechos de esta pensión por viudez se pierden para los familiares derechohabientes del servidor público o pensionado en el caso de que la mujer contraiga nuevas nupcias o llegase a vivir en concubinato, respecto a los menores, seguirán disfrutando de este beneficio hasta en tanto no cumplan la mayoría de edad o si alcanza esta, no pudieran mantenerse por su propia trabajo debido a una enfermedad duradera, defectos físicos y/o psíquicos. De igual forma continuarán disfrutando de la pensión los hijos solteros hasta los 25 años de edad previa comprobación de que están realizando estudios de nivel medio o superior en los planteles oficiales o reconocidos y que no tengan un trabajo remunerado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 12 de mayo de 2004.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente.- diputada Gloria María Sierra López, secretaria.- diputado Fredy García Guevara, vocal.- diputado Arturo Martínez Pérez, vocal.- diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, vocal, todos con firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias ciudadano diputado.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c", del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, diputado presidente.
Se emite dictamen y proyecto de decreto.

El Honorable Congreso del Estado de Guerrero de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, a través de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, tienen a bien expedir el siguiente dictamen y proyecto de decreto.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen respectivo, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Juanita García León, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I y 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por oficio número 00363, de fecha 26 de febrero del año 2004, firmado por el ciudadano secretario general de gobierno, remitió para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Juanita García León, pensión vitalicia por viudez.

Que en sesión de fecha 17 de marzo de 2004, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para su

análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá en la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- La ciudadana Juanita García León solicita la transferencia de la pensión vitalicia de su difunto esposo, que se le otorgue una pensión vitalicia por viudez, a la que considera tener derecho, por el fallecimiento de su cónyuge, ciudadano Arnulfo Peralta Martínez, quien prestó sus servicios a favor del Gobierno del Estado.

Segundo.- En apoyo a lo demandado, la promovente anexó acta de matrimonio, acta de defunción y decreto número 166, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 60 del día 28 de julio de 1995, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que acredita el vínculo matrimonial que la unía con el extinto ciudadano Arnulfo Peralta Martínez.

Tercero.- La respuesta del Gobierno del Estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente caso quedó plenamente acreditado el derecho que le asiste a la cónyuge superviviente, ciudadana Juanita García León, se considera procedente otorgarle pensión vitalicia por viudez y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 1º, fracción III, 72, 73 fracción I y 76 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Por lo anterior y por los años de servicio que el extinto servidor público prestó al Gobierno del Estado, se concede pensión vitalicia por viudez a favor de la cónyuge supérstite, ciudadana Juanita García León, en una cantidad equivalente al 100 por ciento de la cantidad que percibía el finado, ciudadano Arnulfo Peralta Martínez, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política Local, 8, fracción I, y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE CONCEDE A LA CIUDADANA JUANITA GARCÍA LEÓN, PENSION VITALICIA POR VIUDEZ.

Artículo Primero.- Por los años de servicio que el extinto servidor público demostró haber prestado al Gobierno del Estado, se considera procedente transferir el beneficio a favor de la cónyuge supérstite, ciudadana Juanita García León, pensión vitalicia por viudez equivalente al 100 por ciento de la cantidad que percibía el finado, ciudadano Arnulfo Peralta Martínez, la cual se nivelará en la misma medida en que se incrementa el salario mínimo general vigente a la región.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos, a partir del día siguiente al fallecimiento del trabajador, ciudadano Arnulfo Peralta Martínez.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 12 de mayo de 2004.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente.- diputada Gloria María Sierra López, secretaria.- diputado Fredy García Guevara, vocal.- diputado Arturo Martínez Pérez, vocal.- diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, vocal, todos con firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias ciudadano diputado.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "d", del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

El Honorable Congreso del Estado de Guerrero de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, a través de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, tienen a bien expedir el siguiente dictamen y proyecto de decreto.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen respectivo, iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por viudez

a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I y 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante oficio número 00449, de fecha 15 de marzo del año 2004, signado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, de conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, remitió para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez, pensión vitalicia por invalidez.

Que en sesión de fecha 1º de abril de 2004, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá en la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la ciudadana Celia Carpio Rodríguez, mediante escrito de fecha 15 de noviembre del año 2003, solicita que se conceda a su favor el beneficio de una pensión vitalicia a la que considera tener

derecho por los años de servicios prestados a favor del Gobierno del Estado.

Segundo.- En apoyo a lo demandado, la promovente anexó a su petición copia de los siguientes documentos: último cheque salarial, hoja de servicios con los que acredita haber laborado para el Gobierno del Estado durante un periodo de 18 años, dictamen médico, acta de nacimiento, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que se acredita su percepción quincenal, antigüedad laboral, edad cronológica e incapacidad médica.

Tercero.- La respuesta del Gobierno del Estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente caso quedó plenamente acreditado el derecho que le asiste a la ciudadana Celia Carpio Rodríguez, se considera procedente otorgarle pensión vitalicia por invalidez y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 1º, fracción I, 2º, fracción III, 34, 60, 63 y 66 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Por lo anterior, se considera procedente otorgarle pensión vitalicia por invalidez a favor de la ciudadana Celia Carpio Rodríguez, en una cantidad equivalente al 59.6 por ciento del sueldo regulador que percibía como vigilante "a" del Centro de Readaptación Social de Chilapa de Álvarez, Guerrero, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política Local, 8, fracción I, y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA AL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE

DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE CONCEDE A LA CIUDADANA CELIA CARPIO RODRÍGUEZ, PENSION VITALICIA POR INVALIDEZ.

Artículo Primero.- Por los 18 años de servicio que el servidor público demostró haber prestado al Gobierno del Estado, se considera procedente conceder una pensión vitalicia por invalidez a favor de la ciudadana Celia Carpio Rodríguez, en una cantidad equivalente al 59.6 por ciento del sueldo regulador que recibía, la cual se nivelará en la misma medida en que se incremente el salario de los trabajadores en activo.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos vigente, a partir de la fecha en que cause baja como trabajador del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 12 de mayo de 2004.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente.- diputada Gloria María Sierra López, secretaria.- diputado Fredy García Guevara, vocal.- diputado Arturo Martínez Pérez, vocal.- diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, vocal, todos con firma.

El Presidente:

Gracias ciudadano diputado.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "e", del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, diputado presidente.

El Honorable Congreso del Estado de Guerrero de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tienen a bien expedir el siguiente dictamen y proyecto de decreto.

A los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen respectivo, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije, lo que nos permitimos presentar bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I y 74, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante oficio número 1449 de fecha 28 de agosto del año 2003, signado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, de conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, remitió para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Abraham Gutiérrez Memije, pensión vitalicia por invalidez.

Que en sesión de fecha 24 de septiembre de 2003, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá en la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el ciudadano Abraham Gutiérrez Memije, mediante escrito de fecha 25 de marzo del año 2003, solicita que se conceda a su favor el beneficio de una pensión vitalicia a la que considera tener derecho por los años de servicios prestados a favor del Gobierno del Estado.

Segundo.- Que en apoyo a lo demandado el promovente anexó a su petición copias de los siguientes documentos: último cheque salarial, hoja de servicios, dictamen médico, acta de nacimiento, acta administrativa ratificada ante el notario público número uno del Distrito Judicial de los Bravo, credencial de elector, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con los que acredita su percepción quincenal, la antigüedad laboral, edad cronológica e incapacidad médica.

Tercero.- Que la respuesta del Gobierno del Estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente caso quedó plenamente acreditado el derecho que le asiste al ciudadano Abraham Gutiérrez

Memije, se considera procedente otorgarle pensión vitalicia por invalidez y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto a los artículos 1º, fracción I, 2º, fracción III, 34, 60, 63 y 66 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Por lo anterior, se considera procedente otorgarle pensión vitalicia por invalidez a favor del ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije, en una cantidad equivalente al 72.5 por ciento del sueldo regulador que percibía como Agente "A" de la Policía Judicial del Estado y en caso de que esta cantidad resulte inferior a un salario mínimo, deberá otorgársele dos salarios mínimos vigentes en la región en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política Local, 8º, fracción I y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA AL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE
DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A
BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE
SE CONCEDE AL CIUDADANO ABRAHAM
GUTIÉRREZ MEMIJE, PENSIÓN VITALICIA
POR INVALIDEZ.

Artículo Primero.- Por los servicios que el extinto servidor público demostró haber prestado al Gobierno del Estado, se considera procedente conceder una pensión vitalicia por invalidez a favor del ciudadano Abraham Gutiérrez Memije, equivalente al 72.5 por ciento, la cual se nivelará en la misma medida en que se incremente el salario de los trabajadores en activo.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse al beneficiario de manera

quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos vigente, a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de mayo de 2004.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente.- diputada Gloria María Sierra López, secretaria.- diputado Fredy García Guevara, vocal.- diputado Arturo Martínez Pérez, vocal.- diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, vocal, todos con firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias ciudadano diputado.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "f", del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar segunda lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, por el que esta representación popular se adhiere al acuerdo relativo a que sean respetados los derechos laborales de las mujeres, emitido por la Legislatura del Honorable Congreso de Colima.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, señor presidente.

Se emite dictamen con proyecto de punto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

A la Comisión de Asuntos de la Mujer se turnó para su análisis y dictamen el punto de acuerdo parlamentario presentado por la diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez de la Quincuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del estado de Colima, con el fin de que esta Comisión se adhiera al mismo, por lo anterior nos permitimos someter a consideración de la Plenaria la propuesta bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en fecha 9 de marzo del año en curso se recibió en este Honorable Congreso del Estado el oficio número 288/04, firmado por los ciudadanos Mario Anguiano Moreno y Luis Fernando Antero Valle, diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, en el que remiten a esta Soberanía el punto de acuerdo en el que exhortan al sector público y privado a que atento a los compromisos internacionales contraídos por nuestro país, se respeten los derechos laborales de la mujeres a efecto de que ninguna mujer pueda ser despedida o se le niegue el derecho a trabajar por estar embarazada, por lo que no deberán exigir el examen de ingravidez.

Segundo.- El punto de acuerdo lo presentó la diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional del Honorable Congreso del Estado de Colima, señalando en sus resolutivos primero y segundo que los diputados del Congreso del Estado exhortan al sector público y privado a que atento a los compromisos internacionales contraídos por nuestro país, se respeten los derechos laborales de las mujeres a efecto de que ninguna mujer pueda ser despedida o se le niegue el derecho a trabajar por estar

embarazadas, por lo que no deberán exigir el examen de ingravidez.

Tercero.- En sesión de fecha 4 de abril del año 2004, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura tomó conocimiento del oficio ya mencionado y se acordó turnar a esta Comisión de Asuntos de la Mujer para su análisis y la adhesión al punto de acuerdo.

Cuarto.- En relación de lo señalado por el artículo IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde señala que el varón y la mujer son iguales ante la ley y de igual forma lo contempla nuestra Constitución Política Local.

Quinto.- Asimismo, consideramos lo establecido en el decreto número 441 de reformas y ediciones a la Ley Federal del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de noviembre del año 2000.

Sexto.- Con fecha 4 de febrero del año 2003 y después de analizar de manera muy minuciosa la situación por la que atravesamos todas las mujeres a nivel nacional, se expidió un acuerdo parlamentario en el que se exhorta a todos los Honorables Ayuntamientos que integran el Estado para no realizar prácticas discriminatorias hacia la mujer al solicitar como requisito obligatorio para ingresar a laborar el certificado médico de no gravidez.

Séptimo.- Por las razones señaladas con anterioridad y tomando en cuenta que esta Comisión de Asuntos de la Mujer, ya remitió el punto de acuerdo parlamentario a los Honorables Ayuntamientos que integran nuestro Estado de Guerrero y el Honorable Congreso del Estado de Colima, solicita la adhesión en cuanto al sector público y al sector privado.

Por lo ya expuesto y con fundamento en los artículos 8º, fracción I y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable

Congreso en nombre del pueblo que representa tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por las razones expuestas en los considerandos anteriores acuerda adherirse el punto de acuerdo parlamentario emitido por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Colima.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso del Estado de Colima, así como a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, abril 29 de 2004.

Atentamente.

Diputada Porfiria Sandoval Arroyo, presidenta.- diputada Felipa Gloria Trujillo Giles, secretaria.- diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, vocal.- diputada Virginia Navarro Ávila, vocal.- diputada Gloria María Sierra López, vocal, todos con firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "g", del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar segunda lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se realiza un exhorto a diversas autoridades para que intensifiquen coordinen esfuerzos y destinen mayores recursos económicos y humanos en programas de prevención y control de incendios forestales dentro de la entidad.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable le fue turnada la propuesta de punto de acuerdo suscrito por los diputados Max Tejeda Martínez, Porfiria Sandoval Arroyo, David Tapia Bravo y Arturo Martínez Pérez, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a las delegaciones federales y a las autoridades militares y navales, a efecto de realizar una campaña de reforestación y recuperación de las principales zonas boscosas de la entidad, y

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 19 de junio del año próximo pasado, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la propuesta presentada por los ciudadanos diputados Max Tejeda Martínez, Porfiria Sandoval Arroyo, David Tapia Bravo y Arturo Martínez Pérez, en su carácter de integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por medio del cual se exhorta al Ejecutivo Estatal, a las delegaciones federales y a las autoridades militares y navales a efecto de realizar una campaña de reforestación y recuperación de las principales zonas boscosas de la entidad.

Que mediante oficio número OMDPL/346/2003, la Oficial Mayor del Honorable Congreso, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, turnó el escrito de

referencia a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que los diputados aducen en su propuesta que el estado de Guerrero tiene una extensión territorial de 63 675 kilómetros cuadrados que lo coloca en el decimocuarto lugar de entre las demás entidades de la República mexicana, abarcando poco mas del 3 por ciento del territorio nacional, cuenta con un gran caudal de recursos naturales con posibilidades de explotación económica, siendo uno de ellos el de la madera, dentro 1.26 millones de hectáreas boscosas, predominando los del tipo templado y frío.

Que anualmente es aprovechada 1.5 millones de metros cúbicos de madera en rollo, en una producción ordenada, mientras que en la sobre explotación la tala furtiva y la apertura de zonas de siembra han acabado con diversidad de especies boscosas generando el incremento de áreas erosionadas.

Que a consecuencia de esta deforestación se están extinguiendo los mantos acuíferos, diversas especies de plantas y animales, cuya reproducción es cada vez mas difícil, siendo uno de los mayores motivos los 238 incendios forestales que hasta ese momento se habían suscitado en la entidad, acabando con alrededor de 17 mil 409 hectáreas de vegetación, esto entre renuevo y arbolado nuevo, arbolado adulto, arbusto y pastizal, por lo cual se hace necesario implementar en forma urgente un programa frontal de reforestación y concientización en todo el Estado, donde participen las instituciones municipales, estatales y federales, así como las autoridades militares, al igual que los centros educativos de nivel medio, medio superior y superior.

Que de conformidad a lo establecido en los artículos 46, 49, fracción XXIII, 74, 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Recursos Naturales y

Desarrollo Sustentable, tiene plenas facultades para emitir el presente dictamen y analizando el estudio del asunto en referencia, vierte el siguiente análisis.

Que ciertamente los bosques de Guerrero presentan una grave perturbación cualitativa y cuantitativa, derivado no solo incendios forestales, sino también de los abruptos cambios de uso del suelo a labores agropecuarias y habitacionales, el sobre pastoreo y las cortas clandestinas.

Que a pesar de las acciones realizadas mediante programas de prevención y control de incendios forestales, así como de plantaciones, estas han sido insuficientes, puesto que los recursos económicos y humanos para los programas de protección al bosque son limitados, obteniendo resultados poco favorables porque para su cuidado es necesario una vigilancia especial y un movimiento constate de programas.

Que cada dependencia se involucra desempeñando su función respectiva para dar seguimiento a los trabajos de restauración, protección, regulación de talas y la aplicación de recursos estatales para planes de plantación, prevención y control de incendios, la vigilancia y sanción, sin embargo, deben reforzarse y esforzarse cada año, por lo que los siniestros se han incrementado a causa de la gran presión urbana.

Que los esfuerzos institucionales para la atención de este problema están enfocados a la prevención, a través de la capacitación de productores en la construcción de brechas corta fuego, con recursos del programa de empleo temporal y del control de las quemas como sistemas silvícolas y de la difusión de mensajes de radio y televisión orientados a evitar los incendios forestales.

Que en relación a la reforestación el pasado 4 de abril de 2001, por decreto Presidencial se creo la Comisión Nacional Forestal como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Con base en el estatuto orgánico, la Comisión

Nacional Forestal se crea el Programa Nacional de Reforestación administrado por la gerencia de Pronave, dependiente de la Coordinación General de Conservación y Restauración que entre sus atribuciones tiene la de dirigir, coordinar y evaluar los programas de forestación y reforestación, así como fomentar y promover la producción de planta de calidad para la forestación, reforestación y plantaciones en los ecosistemas forestales.

Que el Pronave está descentralizado a través de los comités estatales de reforestación, que son la instancia de planeación ejecución, control y seguimiento y evaluación de los programas estatales y están conformados por representantes de los tres órdenes de gobierno, SEMARNAT, CONAFOR, SEDENA, SEDESOL, SAGARPA, SEG, gobierno del estado, gobiernos municipales, organizaciones sociales e instituciones de enseñanza e investigación.

Su misión es la reforestar con amplia y efectiva participación de la sociedad mediante la utilización de técnicas y especies apropiadas a las condiciones ambientales de cada región, para la restauración y conservación de los ecosistemas e incremento de la cobertura forestal del país.

Sus objetivos: incrementar la calidad del proceso de reforestación con fines de restauración, seleccionando previamente los sitios potenciales, concertando con los propietarios y poseedores de áreas a reforestar, determinando la calidad del sitio selección de especies, recolección de germoplasmas, producción de planta de calidad, reparación de terrenos, transporte de planta, plantaciones, mantenimiento y protección de las mismas, que garantice el mayor índice de sobre vivencia.

Que sin embargo todas estas acciones aun no logran influir en el comportamiento de la ciudadanía para que sean más respetuosas, conservadoras y protectoras de los recursos naturales y en especial de los recursos forestales, por ello esta Comisión considera oportuna la propuesta presentada y se estima

conveniente agregar lo referente a los incendios forestales, siendo que es una las consecuencias inmediatas de la reforestación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, este Honorable Congreso del Estado tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional Forestal, a la Procuraduría Federal de Protección del Ambiente y a la Procuraduría de Protección Ecológica del Estado y a los 77 municipios de la entidad, para que intensifiquen, coordinen esfuerzos y destinen recursos económicos y humanos en programas para la prevención y control de incendios forestales dentro de la entidad.

Segundo.- De igual forma se exhorta a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Procuraduría de Protección Ecológica del Estado (PROPEG) y autoridades militares para que en el ámbito de su competencia se aboque a crear, incentivar y/o reforzar sus programas de combate de incendios y reforestación en las zonas geográficas en las que tengan influencias.

Tercero.- Se emite un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo Estatal para que tenga ha bien encabezar y dirigir una campaña intensiva de reforestación y recuperación de las principales zonas boscosas de esa entidad al término de la época de incendios forestales, asimismo difundir entre los ciudadanos los efectos nocivos sobre nuestros valiosos recursos naturales y sus consecuentes efectos sobre la población.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero, a efecto de que se implemente un programa educativo en el que

se induzca a las nuevas generaciones guerrerenses a una cultura ecológica de preservación y regeneración de los recursos naturales renovables.

Quinto.- Comuníquese el presente punto de acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) al Gobernador Constitucional del Estado, a la Procuraduría de Protección Ecológica de Guerrero (PROPEG) y a los 77 municipios del estado.

TRANSITORIOS

Único.- El presente punto de acuerdo parlamentario entrará en vigor el día de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de mayo de 2004.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, presidente.- diputado Reyes Betancourt Linares, secretario.- diputado Fredy García Guevara, vocal.- diputado Marco Antonio López García, vocal.- diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, vocal.- Todos con firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "h" del punto número cinco del Orden del Día, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual esta Soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus facultades, instruya al Secretario de Finanzas y Administración, con el objeto de que en el

cobro del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos se respete la normatividad vigente.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Gloria María Sierra:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, les agradezco la dispensa de su atención, como integrante de vocal de la Comisión de Hacienda y en términos de lo dispuesto en la fracción primera del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión, me permito fundar y motivar el dictamen y proyecto de punto de acuerdo por medio del cual esta Soberanía exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que de acuerdo a sus facultades instruya a su Secretario de Finanzas y Administración para que en el cobro del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos se respete la normatividad vigente bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que en términos de lo que establece el artículo 170 fracción V de la Ley Orgánica de este Honorable Congreso del Estado es facultad de los diputados que lo integran presentar proposiciones al Pleno para su consideración, discusión y aprobación en su caso.

Que el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 10 de febrero del año en curso, tomó conocimiento del punto de acuerdo de referencia habiéndose turnado mediante oficio numero OM/DPL/835/2004, signado por la licenciada Saez Guadalupe

Pavía Miller, Oficial Mayor de este Congreso a esta Comisión de Hacienda para la emisión del dictamen que hoy se discute.

Que realizado el análisis de la propuesta de referencia, esta Comisión de Hacienda coincide en la necesidad de que este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se pronuncie a favor del respeto al estado de derecho que debe prevalecer en nuestra Entidad Federativa, el cual de ningún modo deben de dejar de observar todos los funcionarios públicos en el ejercicio de sus facultades legales.

A este respecto, el Ejecutivo del Estado establece en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, al señalar que pugnará por garantizar la vigencia del estado de derecho y lograr la paz social.

Que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, es facultad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal aplicables en la Entidad, lo que la obliga de conformidad al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal a respetar la legalidad establecida para la el cobro del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos.

Que considerando que el beneficio para el Estado es el cien por ciento de la recaudación de este impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, así como la distribución del 20 por ciento de este porcentaje a favor de los municipios del Estado como parte del fondo común.

Es por ello, que la Comisión de Hacienda de la cual formo parte, coincide en la autorización de este dictamen con proyecto de punto de acuerdo que hoy se discute, razón por la cual solicitamos a esta Plenaria su voto favorable a dicha propuesta.

Muchas, gracias.

El Presidente

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores que soliciten el uso de la palabra, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo en referencia, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Se somete ahora para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual esta Soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus facultades instruya al Secretario de Finanzas y Administración, con el objeto de que en cobro del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos se respete la normatividad vigente; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "i" del quinto punto del Orden del Día, discusión y aprobación en su caso del dictamen y proyecto de decreto, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal a enajenar los locales comerciales del mercado "La Dalia" de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, a favor de los comerciantes que actualmente los ocupan.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de nuestra Ley Orgánica, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gustavo Miranda González, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Gustavo Miranda González:

Con su permiso señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Hacienda y en los términos de lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de esta Comisión, me voy a permitir fundar y motivar el presente dictamen y proyecto de decreto, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero, enajenar los locales comerciales del mercado de artesanías "La Dalia" de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que por oficio de fecha 2 de marzo del presente año el titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del secretario general de gobierno y en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a enajenar los locales del mercado de artesanías "La Dalia" de la ciudad y puerto de

Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor de los comerciantes de Acapulco.

Que en sesión de fecha 10 de marzo del presente año, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de referencia habiéndose turnado mediante oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor de este Honorable Congreso a la Comisión de Hacienda, para el análisis, discusión y emisión del dictamen y proyecto de decreto que hoy se discute.

Que es interés del Ejecutivo estatal la realización de programas de infraestructura urbano como mercados, parques, jardines y cualquier otro elemento que permita una sana convivencia y un mejor desarrollo para los habitantes de cada uno de nuestro centros de población.

Que por escritura 162 de fecha 20 de agosto de 1992 pasada ante la fe del licenciado Sergio Fidel Olvera de la Cruz, notario público número 15 del Distrito Judicial de Tabares con residencia en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado en los folios de derechos reales número 83, 49, 50 y 51 correspondiente al Distrito de Tabares, con fecha 9 de octubre de 1992, el Gobierno del Estado, adquirió de la sociedad civil denominada, inmobiliaria Liverpool, los lotes de terrenos 16, 18, 20, 22, 24 y 26 de la manzana Reyes Católicos, así como de los lotes de terreno 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 18 y 19 de la manzana Francisco Pizarro, todos los fraccionamiento Magallanes, ubicado en la ciudad y puerto de Acapulco.

Que por escritura número 13647 de fecha 14 de diciembre de 1995, pasada ante la fe del licenciado Rogaspierre Robles Hurtado, notario público número 19, del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en el folio matriz número 86 389/DCXCIX,

correspondiente al Distrito de Tabares, con fecha 24 de enero de 1996, se protocolizaron las diligencias judiciales de apeo y deslinde y al plano de fusión y subdivisión para quedar la fracción A con la superficie de 3 621.11 metros cuadrados y la fracción B con la superficie de 3 676.49 metros cuadrados, previa donación del Ayuntamiento constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, al Gobierno del Estado.

Del inmueble que serviría como andador en el área conocida como El Zorrito en la avenida costera Miguel Alemán y Francisco Pizarro, en esa misma ciudad y puerto, con superficie de 962.69 metros cuadrados, a efecto de que el Gobierno del Estado pudiera construir sobre toda la superficie antes indicada un mercado de comerciantes ambulantes.

En el predio anteriormente descrito el gobierno del estado construyó el mercado de artesanías La Dalia, formado por núcleos marcados con las letras de la "a" a la "p" y en los que se señalan los locales comerciales que integran cada núcleo, sumando en totalidad 549 locales.

Que la política general de fomento económico del Gobierno del Estado pretende superar la desigualdad social y los desequilibrios regionales, generando mayores niveles de desarrollo económico, porque sin este no puede haber desarrollo social, razón por la cual los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Hacienda dictaminan la procedencia de la presente solicitud y autorización por ajustarse a la normatividad de la materia, por lo cual solicitamos a esta Plenaria su voto favorable a dicha propuesta.

Muchas, gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del

conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen en desahogo, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En razón de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo Estatal a enajenar los locales comerciales del mercado La Dalia, de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, a favor de los comerciantes que actualmente los ocupan; emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "j" del quinto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo para contratar una línea de crédito con BANOBRAS S.N.C., por la cantidad de hasta \$2'200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a la

atención de diversas obras productivas del programa de inversión, específicamente para la ejecución del mercado municipal.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I, de nuestra Ley Orgánica, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor:

Con su permiso señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi carácter de secretario de la Comisión de Hacienda y en términos de lo dispuesto en la fracción I, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para contratar una línea de crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito BANOBRAS, hasta por la cantidad de 2 millones 200 mil pesos para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión específicamente para la ejecución del mercado municipal bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que por oficio sin número de fecha 11 de marzo del año en curso, el ciudadano Leopoldo Cabrera Chávez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, remitió a este Honorable Congreso escrito por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a BANOBRAS, Sociedad Nacional de Crédito, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado

hasta por la cantidad de 3 millones de pesos para destinarlo específicamente a la ejecución del mercado municipal.

Segundo.- Que en sesión de fecha 17 de marzo del presente año, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia habiéndose turnado mediante oficio número OM/DPL/019/2004, signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor de este Honorable Congreso a la Comisión Ordinaria de Hacienda para la emisión del dictamen que hoy se discute.

Tercero.- Que en análisis de la solicitud de referencia se tiene que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, el 9 de enero del 2004, el honorable cabildo municipal autorizó al presidente municipal a contratar con BANOBRAS, sociedad nacional de crédito, un crédito hasta por 3 millones de pesos sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión del municipio, estos recursos serán destinados específicamente en la ejecución del mercado municipal, por lo que BANOBRAS, Sociedad Nacional de Crédito dictaminó que el monto máximo a autorizar sería por 2 millones 200 mil pesos a un plazo máximo hasta de 12 meses, sin embargo dicho monto tiene carácter revolvente para ser utilizado durante los años 2004 y 2005, quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre del 2005.

Cuarto.- Que en ejercicio del derecho que le otorga el decreto número 322, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a los ayuntamientos municipales y a los organismos públicos descentralizados estatales y municipales a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de su fortalecimiento municipal y en su caso a los concesionarios de un servicio público en esta entidad federativa para que gestione y contrate con BANOBRAS, Sociedad Nacional

de Crédito, créditos y ampliaciones de crédito que se instalarán a la construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de obras y servicios públicos, así como a los programas de fortalecimiento municipal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 52 de fecha 25 de junio de 1999, tiene plenas facultades para contratar con BANOBRAS, Sociedad Nacional de Crédito, créditos o ampliaciones de créditos en los términos que el decreto establece correspondiendo a este Congreso de conformidad con el artículo 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la obligación de analizar las propuestas que presentan los ayuntamientos para la concertación de empréstitos y resolver sobre su procedencia, haciéndose llegar los elementos de juicio que considero oportunos en particular, sobre las condiciones de los créditos plazos de amortización, tasas de interés y garantías solicitadas.

Quinto.- Que de acuerdo al artículo 14 del decreto 322 se estipula que el Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos municipales y los organismos públicos descentralizados estatales o municipales a cargo de la construcción de obras públicas la prestación de servicios públicos, así como programas de su fortalecimiento municipal y en su caso a los concesionarios de un servicio público en esta entidad federativa autorizados para contratar créditos de ampliaciones de créditos, previamente a la contratación de los mismos, solicitarán al Honorable Congreso del Estado la ratificación de su solicitud de crédito o ampliación de crédito, quien verificará las capacidades de pago y el monto de endeudamiento.

Para la Comisión de Hacienda de la cual formo parte, así como de mis compañeros que la integran, coincidimos en la autorización de esta línea de crédito, razón por la cual solicitó a esta plenaria su voto favorable.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a

la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen en desahogo, por lo que en términos de la fracción cuarta del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, para su discusión lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al Honorable ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, para contratar una línea de crédito con BANOBRAS, por la cantidad de hasta dos millones doscientos mil pesos para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión, específicamente para la ejecución del mercado municipal.

Emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "k" del punto número cinco del Orden del Día, discusión y aprobación en su caso del dictamen y proyecto de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia Guerrero, para contratar una línea de crédito con BANOBRAS, por la cantidad de diez millones de pesos para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del municipio.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de nuestra Ley Orgánica, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Aceadeth Rocha Ramírez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez

Con su permiso señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi carácter de vocal de la Comisión de Hacienda y en términos de lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen y proyecto de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para contratar una línea de crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios, hasta por la cantidad de diez millones de pesos para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Que por oficio número 023 de fecha 27 de febrero del año en curso, el ciudadano Doctor Lázaro Mazón Alonso, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, remitió a este Honorable Congreso, escrito por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a

BANOBRAS, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado hasta por la cantidad de diez millones de pesos, para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión del municipio.

Que en sesión de fecha 24 de marzo del presente año, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número OM/DPL/033/2004, signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor de este Honorable Congreso a la Comisión Ordinaria de Hacienda para la emisión del dictamen que hoy se discute.

Que en análisis de la solicitud de referencia se tiene que Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia y el cabildo municipal autorizó al presidente municipal gestionar y contratar con BANOBRAS un crédito hasta por diez millones de pesos la deuda solidaria del Gobierno del Estado para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión del municipio, por lo que BANOBRAS dictaminó que el monto máximo autorizado sería por trece millones de pesos a un plazo máximo hasta doce meses, sin embargo dicho monto tiene carácter revolvente para ser utilizado durante los años 2004 y 2005, quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre del 2005.

Cabe señalar que el crédito que se autoriza a este citado ayuntamiento es de diez millones, tal y como lo autoriza en sesión de cabildo el municipio de Iguala, estos recursos serán destinados específicamente en la ejecución de las siguientes obras, agua potable, alcantarillado, urbanización, electrificación urbana y adquisición de equipo de limpia.

Que en el ejercicio del derecho que le otorga el crédito, el decreto número 322, mediante el cual se autoriza el Ejecutivo del Estado a los ayuntamientos municipales y a los

organismos públicos descentralizados estatales o municipales a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos así como programas de fortalecimiento municipal y en su caso a los concesionarios de un servicio público en esta Entidad Federativa para que gestione y contrate con BANOBRAS, créditos y ampliaciones de créditos que se destinarán a la construcción y reconstrucción, ampliación o mejoramiento de obras y servicios públicos, así como a los programas de fortalecimiento municipal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 52, fecha 25 de junio de 1999, tiene plenas facultades para contratar con BANOBRAS, créditos o ampliaciones de créditos en los términos que el decreto establece correspondiendo a este Congreso de conformidad con el artículo 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado la obligación de analizar las propuestas que presenten los ayuntamientos, para la concertación de empréstitos y resolver sobre su procedencia, haciéndose llegar los elementos de juicio, que consideren oportunos en particular sobre las condiciones de los créditos, plazos y amortización, tasas de interés y garantías solicitadas.

Que de acuerdo al artículo 14, del decreto 322 se estipula que el Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos municipales y los organismos públicos descentralizados estatales o municipales a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal y en su caso los concesionarios de un servicio público en esta entidad federativa autorizados para contratar créditos y ampliaciones de crédito previamente a la contratación de los mismos, solicitarán al Honorable Congreso del Estado la ratificación de su solicitud de crédito o ampliación de crédito, quien verificara las capacidades de pago y el monto de endeudamiento para la comisión de Hacienda, de la cual formo parte así como de mis compañeros que la integren, coincidimos en la autorización de esta línea de crédito razón por la cual solicito a esta Plenaria su voto favorable a dicha propuesta.

Muchas gracias.

El Presidente:

Dado que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados, que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscrito, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Se somete ahora para su discusión en lo particular por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen artículos reservados esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero para contratar una línea de crédito con BANOBRAS S.N.C. por la cantidad de hasta \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del municipio; emítase el decreto correspondiente y

comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "I" del quinto punto del Orden del Día, discusión y aprobación en su caso del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al ejecutivo estatal, a constituirse en aval del establecimiento público de bienestar social "La Avispa" museo interactivo, con sede en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de nuestra Ley Orgánica, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gustavo Miranda González, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

El diputado Gustavo Miranda González:

Gracias señor presidente.

Con su permiso.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Hacienda y en los términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión, me voy a permitir fundar y motivar el presente dictamen y proyecto de decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal a constituirse en aval, del establecimiento público de bienestar social "La Avispa" museo interactivo, con sede en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso, mediante oficio signado por el Secretario General de Gobierno, Mayor Luis León Aponte, de fecha 6 de abril de 2004, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal a constituirse en aval del establecimiento público de bienestar social "La Avispa", museo interactivo con sede en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Que el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 20 de abril de 2004, tomó conocimiento de la iniciativa de decreto en referencia habiéndose turnado mediante oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor de esta Representación Popular a la Comisión de Hacienda, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que mediante decreto expedido por el Honorable Congreso del Estado, de fecha 7 de abril de 1998, se creó "LA Avispa", museo interactivo como establecimiento público de bienestar social con personalidad jurídica y patrimonio propio con domicilio en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, cuyo funcionamiento se regirá por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que en cumplimiento en lo establecido por el artículo 15 del capítulo quinto del referido decreto relativo a las relaciones laborales entre el establecimiento público de bienestar social "La Avispa" museo interactivo y sus trabajadores se regula por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248 quedando el personal incorporado al régimen del Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales del los Trabajadores del Estado.

Que con fecha 27 de marzo del 2003, la directora general del establecimiento público de bienestar social "La Avispa" museo interactivo mediante oficio número DG83/03 solicitó al titular del Poder Ejecutivo su apoyo para que se constituya en aval del establecimiento público de bienestar social "La Avispa", museo interactivo, con el objeto de que sus trabajadores se incorporen al régimen de protección que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y así disfruten de los beneficios que este ofrece.

Que es de interés social y de beneficio colectivo, brindar protección a los trabajadores con el afán de cumplir con uno de los compromisos del Gobierno del Estado, es preciso que este Honorable Congreso del Estado, autorice al titular del Poder Ejecutivo estatal para el efecto de que se constituya en aval del establecimiento público de bienestar social "La Avispa", museo interactivo.

Razón por la que consideramos procedente aprobar dicho dictamen y proyecto de decreto el cual solicitamos a esta Plenaria su voto favorable a dicha propuesta.

Muchas gracias.

El Presidente:

Dado que en el citado dictamen no se encuentra votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete ahora su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En razón de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal a constituirse en aval del establecimiento público de bienestar social La Avispa, museo interactivo, con sede en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, signado bajo el inciso "a".

El diputado David Jiménez Rumbo:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En virtud de los acontecimientos que se han venido presentando en el país, particularmente los relacionados con los ataques en contra de Andrés Manuel López Obrador, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Fracción Parlamentaria del PRD en este Honorable Congreso se ve obligada a hacer uso de la tribuna. Lo hago en nombre de mi Fracción, por tratarse de un asunto de elemental obligación solidaria con alguien que ha dado muestras de rectitud, responsabilidad, y ecuanimidad política, pero sobre todo lo hago porque mi partido considera que no pueden ponerse en riesgo la Gobernabilidad y el estado de derecho en el país.

Los hechos recientemente han dado fuerza a una hipótesis corroborada ya plenamente, con la actitud de quienes no tenemos la menor duda actúan por consigna para impedir por cualquier medio, que el PRD asuma el gobierno de nuestro país. La caída del sistema desde 1988, y el aval para ungir a Carlos Salinas de Gortari en ese año como Presidente de la República, plenamente conscientes de que con ello consumaban la usurpación del poder, es el acto que hoy concluye con que gobierne en el país el presidente Vicente Fox.

Los acontecimientos de hoy, tan burdos como se han venido presentando, van claramente en ese sentido, el de provocar que Andrés Manuel López Obrador sea inhabilitado como candidato, gastando una incalculable cantidad de páginas, y de horas aire para golpear a Andrés Manuel, sin embargo las cosas han ido cayendo por su propio peso una tras otra.

Primero hicieron el gran escándalo con el señor Nicolás Mollinedo Bastar, funcionario con nombramiento de subsecretario de despacho encargado de la logística de Andrés Manuel, a quienes los afanes golpeadores lo señalaron como chofer de lujo, dando paso a lo que llamaron el Nico Gate. Este asunto murió por abandono, hoy pocos lo recuerdan.

Y luego el litigio del predio denominado Paraje San Juan, con el que pretendían obligar al Gobierno de la Ciudad de México a hacer un pago por \$1, 810 millones de pesos, por un fallo judicial con tantas inconsistencias que obligó a la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación a la atracción del caso, para quedar demostrado que a quien pretendían beneficiar con la supuesta indemnización no era el legítimo dueño del predio, resultando en cambio ser todo un pillo, todo un pájaro de cuenta que fue detenido en la República de Cuba, por delitos de fraude cometidos aquí en nuestro país. Enrique Arcipreste del Ábrego, el frustrado beneficiario de la indemnización, coincidentemente es detenido en Cuba después de la detención de señor Carlos Ahumada y el apoderado legal de la firma PAGOZA y socio del grupo QUART Antonio Martínez Ocampo, quien también coincidentemente es asesorado por los panistas Juan Miguel Alcántara Soria y el ex Procurador General de Justicia del país Antonio Lozano Gracia. Hoy Arcipreste del Abrego, se encuentra detenido en el Reclusorio Norte de la ciudad de México, acusado por el delito de fraude procesal.

Cuando el asunto del Paraje San Juan cayó, vino lo que fue bautizado como los video escándalos, sostenidos en la actuación central de un operador de fraudes que se fugó, que fue detenido hasta en la República de Cuba, y hoy se también se encuentra preso en la ciudad de México. Los elementos que han venido dando luces en torno a este asunto, indican que todo ha sido un complot en el que se han visto involucrados dependencias oficiales que nunca antes se habían involucrado en estas cuestiones como el propio CISEN. Aquí, también coincidentemente, destacados políticos como Diego Fernández declara que nada le impide respaldar jurídicamente al señor Carlos Ahumada. Nosotros estamos de acuerdo con Diego Fernández, nada se lo impide ni la ley, ni la ética.

La popularidad de Andrés Manuel López Obrador, no es gracias a los video escándalos, sino porque la opinión pública lo

defiende como un personaje firme, honesto, a quien no han podido demostrar ninguna de las acusaciones que le han hecho, y a quien no han podido doblegar, para mas molestia de quienes lo han atacado, ha ido en permanentemente en aumento. Hoy Andrés Manuel López Obrado tiene mayor aceptación que antes de los ataques, la opinión pública lo defiende porque su gobierno ha ofrecido muestras sobradas de que tiene un alto contenido social.

Y como todo lo anterior no les ha dado resultado, ahora han inventado el famoso litigio del predio El Encino, con el que usando esta vez a la Procuraduría General de la Justicia, han solicitado al Congreso de la Unión, el desafuero de Andrés Manuel López Obrador. Otra vez las voces de quienes conocen del tema, dicen que el Presidente Fox y su equipo han cometido un gran error político y jurídico. Sin embargo, el paso que han dado hoy por hoy no es cualquier cosa.

Esto es muy claro el querer inhabilitar a un contrincante político, sólo lo han llevado a cabo dos personajes en la historia del país: lo hizo Porfirio Díaz y Venustiano Carranza, quienes detuvieron a Francisco I. Madero y Obregón, en 1910 y 1920 respectivamente, para impedirles participar en las elecciones presidenciales. Lo que Díaz y Carranza obtuvieron en su época con su acción fue la inconformidad, ingobernabilidad, luchas armadas, inestabilidad, y siempre ellos dieron como respuesta al descontento la violencia institucional y nosotros hoy nos preguntamos: ¿Hasta dónde va llevar el Presidente Fox esta situación? ¿Ya estará preparado Fox y su equipo para reprimir cualquier manifestación de descontento? Eso al tiempo lo vamos a ver.

Nosotros tratamos de entender las razones por las cuales actúa de la manera descrita el Presidente Fox, tiene seguramente que dar respuesta a sus amigos, a sus amigos en el extranjero que lo financiaron, tiene pues que asumir la línea llamada del **concurso** de Washington y seguramente también tiene

que dar respuesta a sus amigos en el interior del país, esos amigos, queda claro que es gente dedicada al fraude, pero al fraude grande, al fraude que afecta a todo el país. Tenemos muy claro que desde que el PRD se convirtió en opción de gobierno, la consigna del Presidente y su esposa Martita es impedir a como de lugar que nos convirtamos en gobierno. Pero señores la historia no es un asunto de caprichos, ni mucho menos de violar el Estado de Derecho, a lo que si ha recurrido frecuentemente el Presidente Fox y su distinguida esposa. Y nosotros tenemos por lo tanto todo el derecho de demandar al Presidente que recobre ya de una vez la sensatez, y a que sea consecuente con su discurso inaugural en el sentido de estar de acuerdo con la alternancia política.

Ojalá y el presidente tenga la capacidad para pasar a la historia como un verdadero demócrata, y defensor del estado de derecho, y no lo haga como pasaron tristemente a la historia Porfirio Díaz y Venustiano Carranza.

No sobra decir que nosotros los diputados del PRD en Guerrero, estamos al lado de Andrés Manuel López Obrador, nuestro compañero de lucha, porque la razón está de su lado, y porque no podemos aceptar que se ponga en riesgo un proyecto de Nación, que demanda cambios a favor de nuestro pueblo.

Parece ser que la derecha internacional está dispuesta a otorgar a la izquierda solamente diputaciones plurinominales, algunos espacios municipales y máxime algunas gubernatura, pero todo indica pues que la derecha internacional, la derecha transnacional imperialista foxista se niega rotundamente a dejar en manos de la izquierda los destinos del país, sin embargo el PRD señores sigue avanzando.

“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”

Muchas, gracias.

El Presidente:

Esta presidencia informa, que en este inciso y punto de intervenciones ha solicitado el uso de la palabra de acuerdo a nuestra practica parlamentaria para fijar postura, el diputado David Tapia Bravo y pregunta esta Presidencia si algún otro compañero o compañera diputada desea inscribirse en este inciso en la lista de oradores.

Con que objeto diputado Alonso de Jesús Ramiro, si señor diputado, la diputada Porfiria Sandoval Arroyo, con que propósito, muy bien.

Se concede el uso de la palabra al diputado David Tapia Bravo.

Antes, el diputado René Lobato, ¿también?.

Adelante diputado David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados.

En la encuesta más reciente sobre la evaluación de los índices de confianza en las instituciones, realizada por consulta Mitofsky, los peores evaluados fueron los diputados con 4.2, los partidos políticos con 4.7 y los senadores que obtuvieron la misma calificación 4.7, estas percepciones de los ciudadanos nos dicen en primer lugar que la política ha dejado de ser un terreno donde se buscan resolver los problemas que aquejan a la sociedad para ser la arena donde se privilegien los conflictos y enfrentamientos políticos, obsesionados con el mantenimiento de la imagen y su popularidad los gobernantes que aspiran a subir los peldaños de la estructura política se preocupan mas por cuestiones de estrategia y control daños que por actuar y asumir la responsabilidad de gobernar.

Hace unos días, el diario reforma reportaba que el jefe de gobierno capitalino, ha ocupado tres cuartas partes de sus conferencias de

prensa en posesionar la teoría del complot, en relación a los vídeo escándalos, empeñado en buscar los autores de la filtración antes que comprometerse y ocuparse de los hechos que se descubrieron.

Andrés Manuel López Obrador, lo único que nos orilla a reflexionar es, que bueno, que tiene adversarios si desde un principio se hubiese dedicado a combatir la corrupción y a dedicarse a resolver los problemas de la ciudad del Distrito federal, la autoridad no perdería tanto tiempo en defenderse del escándalo que la persigue.

En segundo lugar, los legisladores y partidos políticos, tienen tan poca confianza ciudadana que son percibidos como parte del problema y no de la solución a las demandas que los ciudadanos esperan que el gobierno atienda, la política se ha convertido en sinónimo de corrupción, componenda, complicidad, impunidad y mentira, cualquier ciudadano se pregunta porque está en la cárcel el corruptor, Ahumada, y no los beneficiarios de la corrupción Bejarano e Imaz, no alcanzan a comprender porque los procesos de desafuero en el caso del primero y de otros legisladores que tienen cuentas pendientes, son tan lentos y complicados pero lo que les queda claro es que cuando así conviene a los intereses de políticos se protege a unos a favor de los intereses de otros, más aún parece difícil de entender como el exsecretario de finanzas del gobierno capitalino esté prófugo, si el gobierno capitalino lo estaba investigando y cuando todo mundo vio como se gastaba los recursos del gobierno en el famoso hotel de las Vegas, todavía tuvo largas horas para evadir a los agentes de la procuraduría capitalina.

Es importante la expresión muy atinada del gobernador de Chiapas, Pablo Salazar, que decía que al gobernante lo eligen los ciudadanos en la elección, pero a los funcionarios, a esos, los elige el gobernante y debe responder por ellos, porque luego es muy cómodo recibir los beneficios de las acciones de esos funcionarios en tanto no los

descubran una vez que suceda eso simplemente decir que no se estaba enterado.

Sobre el tema de la petición de desafuero del jefe de gobierno del Distrito Federal, es evidente que la Procuraduría General de la República, actúa basándose en una solicitud del poder judicial de la federación, este es un asunto estrictamente jurídico, quienes pretenden politizarlo solo generarán más duda y desconfianza en los políticos en los partidos políticos y en las instituciones del poder público federal.

Tal parece que para algunos partidos, las decisiones del poder judicial de la federación son buenas si afectan a otros pero las cuestiona de manera un tanto agresiva cuando las resoluciones son en su contra, esa es la situación que parece prevalecer pues cuando el tribunal electoral del poder judicial de la federación, no solamente ha ratificado la multa, si no que la ha incrementado, lo cual afecta al partido acción nacional y los panistas no hemos estado de acuerdo pero acatamos esta resolución, en cambio, no hay que darle muchas vueltas para ver que en el caso de la solicitud de desafuero en contra del jefe de gobierno del Distrito Federal, esta ha sido desestimada por sus compañeros de partido, cuando el asunto está muy claro, un particular fue atropellado en sus derechos, se le expropio un predio sin cumplirse en lo que establece los artículos 14, 16 y 27 constitucionales, ya que el decreto expropiatorio no se sustenta en estudios técnicos y materiales que determinen la utilidad pública del terreno expropiado, la parte afectada en defensa de sus intereses solicitó un amparo a la justicia federal y este le fue concedido, la autoridad, es decir, el gobierno del Distrito Federal, se negó a acatar la resolución del Juez por más de tres años y le importaron muy poco, todos los procedimientos legales, actuando en consecuencia un juez federal, le ordenó a la Procuraduría General de la República, proceder contra las autoridades responsables de no acatar la resolución judicial, por tal razón el ministerio público en cumplimiento estricto de la ley, solicitó el desafuero del Jefe

de Gobierno de la ciudad de México, estos son los hechos compañeros, no hay que buscarle otro propósito, que no sean los del cumplimiento de una resolución avaladas en todas y cada una de las partes del proceso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por tal razón, sería mucho más prudente que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, responda y asuma su defensa legal, por los causes que marca la ley y no se escude en la teoría del complot, tendiendo cortinas humo a este asunto meramente judicial, pues ya no nada más estaría involucrando en su teoría del complot al gobierno federal, si no que también involucraría al poder judicial de la federación, es decir a todos los ministros y jueces, los tiempos en que el Presidente de la República tenía bajo sus órdenes al poder judicial ya pasaron, esto, ya no es creíble el día de hoy.

Desde esta tribuna, hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura que actuemos con responsabilidad, respetando las resoluciones de las instituciones encargadas de la procuración de la justicia y que sumemos nuestra inteligencia y voluntad a atender las demandas de los ciudadanos guerrerenses y a legislar y a fiscalizar los recursos públicos que deben promover el desarrollo y el progreso de nuestro Estado, hoy nuestros representados nos demandan más trabajo y menos debate, más resultado legislativo y menos discusiones estériles, más acuerdos políticos para elevar el nivel de vida de la población y menos desencuentros, más generosidad y compromiso y menos pasividad, más y mejores atención a sus demandas y menos indiferencia, cumplamos cabalmente con nuestro compromiso, para que al final de esta Legislatura seamos calificados favorablemente por los ciudadanos y vayamos a cumplir otras tareas con la satisfacción del deber cumplido.

El Presidente

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 146 de nuestra Ley Orgánica, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, para aclaración de hechos, por un tiempo de hasta cinco minutos.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús

Con el permiso de la mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Por supuesto que la derecha está trabajando para desacreditar a la política, ello con la finalidad de sembrar y cosechar más y más conformismo social, como estrategia neo-liberal conocida ahora como globalización económica con rostro humano, para ello está trabajando el Presidente Fox, el actual problema del gobierno de la república con el gobierno del Distrito Federal no se ha medido con el mismo rasero, yo le recuerdo a Fox que no ha actuado con la misma rigidez ante el problema del tráfico de influencias del subsecretario de salud, no se actuó con la misma rigidez en la compra de colchones allá en Europa, ni la misma rigidez se aplicó en el problema del **foyagueis** de Carlos Rojas y también hay que decirlo que la Presidencia de la República intervino para poder intervenir a fondo sobre el problema de amigos de Fox, me voy a permitir leer el siguiente documento:

El Jefe de Gobierno como centro de atención de la opinión pública nacional se convirtió en el centro de imputaciones fértiles de las fuerzas más retrógradas y reaccionarias del país, acompañadas de la derecha que siempre a navegado con bandera de honestos, puritanos, limpios pero son los más feroces enemigos de los ideales progresistas y de la Patria, desistan ya del complot, exigió el jefe de gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador y no han desistido en su necedad y aniquilamiento político arrastraron al rompimiento diplomático de las relaciones México-Cuba, el gobierno federal se ha conducido de forma facciosa a usado las instituciones del Estado para emprender una lucha política por mantener el

poder fuera de las reglas más exploradas aun por el viejo régimen y con ello ha llevado al país a una lucha adelantada por la sucesión presidencial, basada en el juego sucio y perverso para eliminar al que considera el principal obstáculo para sus insanos propósitos, llama la atención que el gobierno federal cometa delitos graves al usar de forma facciosa el poder, sin que esto sean investigados pues paradójicamente quienes los comenten es el Procurador General de la República, titular del General Macedo de la Concha titular de la institución encargada de investigar, condenamos la injerencia facciosa de la Procuraduría General de la República en contra del Jefe de Gobierno capitalino.

Es claro, que no hay elementos jurídicos suficientes para proceder a solicitar el desafuero, sin embargo se hizo pretendiendo con ello eliminar a un adversario político con el uso de las instituciones del Estado, a costa del enrarecimiento del clima político de la estabilidad social y económica y del abaratamiento de una institución respetable como es la Procuraduría General de la República, la demanda de desafuero no tiene otra lectura que eliminar a López Obrador del 2006, el plan no es sencillo en el camino encontraran a un partido unido, fuerte y capaz de soportar las más investidas del régimen, la imputación en contra del Jefe de Gobierno capitalino es irresponsable y dolosa y no puede entenderse como una declaración de guerra a la cual enfrentaremos no en el terreno de la ilegalidad como lo hace la presidencia, lo haremos en el marco de la legalidad, confiamos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como órgano máximo garante de la constitucionalidad y del estado democrático, confiamos en que la verdad y la razón finalmente triunfarán sobre aquellos que atentan en contra de los sagrados intereses del pueblo de México.

La PGR tiene cuentas pendientes con el pueblo de México, Cabal Peniche fue exonerado de once procesos millonarios en contra del patrimonio de la Nación, el motivo la omisión y negligencia deliberada de la PGR al no ejercitar la acción penal en contra del

corrupto empresario en el tiempo marcado por la ley, con ello se permitió que este salga bien librado de los procesos y actualmente prepare millonarias demandas en contra del estado mexicano del que se dice es una cantidad extratrosférica, este delincuente de cuello blanco es consentido por el régimen la procuración de justicia actuó a su favor, en franca coalición en fraude a la ley, por el contrario a un líder político jefe de gobierno resguardado con fuero constitucional protección que otorga nuestra carta magna para garantizar el equilibrio entre los poderes, se le enviste perversamente con todo el rigor y peso del aparato oficial, tratándolo como cualquier delincuente común, exhibiendo de esta forma la incongruencia y la verdadera cara del presidente Fox, el presidente está metiendo al país en una confrontación e ingobernabilidad grave la acusación irresponsable de actuar por mandato del ejecutivo y decidir por su cuenta sin mandamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vulnera el estado democrático de derecho irremediamente al excluir a la única institución que tiene competencia para decidir un asunto de esta naturaleza, en este sentido son valiosas las opiniones de experimentados juristas mexicanos como la del ministro retirado Juventino Castro y Castro, quien afirma la norma jurídica independientemente de que sea injusta siempre tendrá que aplicarse con sentido social y en provecho de la colectividad, quien desestima además la facultad del Juez de Distrito al arrogarse atribuciones que no le correspondan, porque afirma entonces el juzgador tendría la capacidad de decir vamos a quitar a este jefe de gobierno cuando fue elegido por el pueblo.

En el mismo sentido el jurista guerrerense Lizur Arteaga Nava argumento, en términos jurídicos no hay ninguna responsabilidad que se le pueda atribuir al jefe de gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador, en el caso del paraje El Encino y uno de los personajes afectados por ello, sería el titular de la PGR Rafael Macedo de la Concha ya que si no se concretará la precisión de desafuero tendría problemas

políticos y de credibilidad ante la sociedad, por los anteriores argumentos exigimos al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada el regreso a la institucionalidad y a la normalidad política le advertimos que no permitiremos la consumación de un perverso plan diseñado desde Los Pinos con la participación de indeseables personajes que en su momento lucraron con el poder como es Salinas de Gortari

“DEMOCRACIA YA PATRIA PARA TODOS”.

El Presidente

Se concede el uso de la palabra para aclarar hechos a la diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

La diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputadas, compañeros diputado.

Un estado de derecho se sustenta en sus instituciones y en un estado democrático, no hay más arbitro que el imperio de la Ley, siento mucho que algo totalmente legal, ustedes los del PRD lo quieran politizar a sabiendas que la resolución en cuestión fue totalmente apegada a derecho.

Ya quien fue el Ministerio Público Federal, quien solicito el desafuero del jefe de gobierno por mandato judicial y no por el presidente Vicente Fox.

Ustedes continuamente, hablan de democracia y de la separación de poderes, algo que anteriormente no se daba y ahora que se está cumpliendo con lo que marca la Constitución y por lo que tanto se ha luchado, ustedes lo combaten bajo el pretexto de que es un complot, pero para que esta teoría tenga algún fundamento, se debe mostrar y demostrar que no solo el juez que concedió la suspensión, sino las instancias colegiadas y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, participaron en esta conspiración.

Por lo anterior, salta a la vista claramente que ustedes están de acuerdo, que el estado de derecho, quede severamente lesionado al consentir lo que tácitamente a consentido el jefe de gobierno por cuanto a los ilícitos cometidos por Bejarano, Imaz y Ponce, ¿o eso no lo sabia él?, o ustedes creen en lo que están defendiendo o sólo cumplen órdenes.

Ustedes demuestran que están de acuerdo en aplicar la ley cuando no se les agrada, pero si es en su contra es un atentado en contra de la democracia o como dice el dicho y dice bien, “Hágase la voluntad de dios en los bueyes de mi compadre.”

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Que bueno que se esté ventilando este asunto, que es un asunto ya de interés general, todas las controversias que existen entre el jefe de gobierno y el presidente Fox, lo que nos llama mucho la atención es de que hoy resulta que los foxistas-panistas, se nos quieren presentar como damas de la caridad y en realidad han sido y muchos de ellos son pájaros de cuentas y tenemos ahí, presidentes que matan ciudadanos, y tenemos también presidentes que matan regidores, y tenemos por ahí quienes trajeron recursos del extranjero para financiar la campaña de Fox, etcétera, etcétera.

Luego saltan a la Tribuna para decirnos las bondades de un gobierno gabacho, supeditado a los intereses norteamericanos y no vienen a decir sin ningún pudor que quienes cometieron ilícitos dentro de la administración pública en el gobierno de

Andrés Manuel López Obrador, están sujetos a parte de la crítica, acre y poco sana, pues nos quieren decir que sin ningún procedimiento, pues el jefe de gobierno tiene que actuar en consecuencia y nos tiene que consignar.

Estamos viviendo en un estado de derecho, estamos nosotros totalmente por el pleno respeto al estado de derecho y el respeto pleno a la ley.

Y nadie absolutamente nadie en este país, puede consignar a alguien sin que haya un procedimiento de por medio, yo no conozco a nadie que lo pueda hacer, al no ser que todavía estén ustedes viviendo en las eras en que nosotros ya no queremos involucrar para volverlas a vivir.

Este gobierno gabacho, encabezado por el presidente Fox, pues nos ha dado un duro revés, no solamente a los perredistas, nos ha dado un duro revés a los mexicanos y a los panistas también, por que también conocemos de posiciones honorables de muchos panistas que también son críticos con quien hoy tienen sus manos el destino de este país, y quien no propiamente quiere mandar obedeciendo el mandato de las cámaras.

Un presidente que por su investidura como tal, pues hace berrinches, permanentemente porque sus aberraciones pues no son vistas con la prontitud que el requiere, y aprobadas por los diputados que hoy constituye una realidad diferente de la que vivíamos en este país.

Nosotros queremos decir con mucha contundencia que a diferencia de quienes no lo han hecho, el jefe de gobierno del Distrito Federal, a actuado y contra muchos partidos que tampoco lo han hecho, el partido de nosotros ha actuado y ha actuado con prontitud y ha actuado con contundencia y no nos hemos prestado en ninguna circunstancia a estar protegiendo, estar defendiendo lo indefendible.

Pero también sabemos que no somos Agencia del Ministerio Público, no nos vamos nosotros a convertir en instancias para poder usurpar funciones que no nos corresponden, eso esta en manos de las autoridades competentes y serán ellas las que deslinda toda la responsabilidades que haya que deslindar.

La teoría del complot, es una teoría valida, que no les a gustado escucharla a los panistas, mas retrogradas y más recalcitrantes y no les ha gustado escucharla porque ahí se encuentra precisamente la génesis de todo el problema, a lo mejor Andrés Manuel ha fallado en decir que es una teoría del complot y que quedo corto el decir esto porque en realidad se trata también de oscultar la teoría de la perversidad.

Estas 2 teorías entre el complot y la perversidad, pues han dado rienda suelta a una política de ciencia-ficción del gobierno foxista.

La política de ciencia-ficción que primero, quiso ponernos una cortina de humo con el Muratazo, haya en Oaxaca y después quiso ponernos otra cortina de humo con el asunto de los ovnis y recientemente nos quiere poner una cortina de humo con el asunto de los guerrilleros en Morelos.

Y en realidad lo que están haciendo, están actuando con impunidad y están actuando con simulación, de paso decimos que sino es así, entonces Cajigal ya no tendría nada que hacer en el estado de Morelos y donde esta la perversidad y donde esta quienes dicen defensores del estado de derecho y en contra de la corrupción y en contra de muchas y muchas situaciones que están pasando en gobierno encabezados por el PAN.

Y podemos ejemplificar porque nos iríamos al debate a lo mejor muy lejos y si se trata de descalificar, pues tenemos de donde echar mano, ahí no tendríamos ningún problema, hacemos apología de muchos asuntos que todavía no sean discutido en esta Tribuna en espacios como estos, pero que nosotros no le

rehuimos de ninguna manera al debate con quien sea y con quien haya quedarlo, nos hemos comportado de manera prudente, pero eso no quiere decir que nos vayamos a tener en contra de la pared, nosotros no estamos en la idea de estar, ni asumiendo actitudes de simulación, ni actitudes de contubernio, ni situaciones que tengan que ver con hechos de corrupción que queramos nosotros ocultar el asunto, como lo ha tratado el partido y como lo han tratado nuestros compañeros en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, nuestros dirigentes en todos los niveles han sido un asunto que lo hemos discutido y que no solamente lo hemos encerrado al interior del PRD, lo hemos compartido con toda la sociedad y que todo mundo conoce de esta situación.

Pero nosotros, nos urge la pregunta que pasa con los amigos de Fox, apoco asumen la misma actitud en la cámara o apoco el gobierno de manera autocrítica a dicho de alguna manera de que se va a llegar a fondo y que se va a investigar un asunto grave que tiene que ver incluso con la legitimidad entre comillas de el presidente Fox, es un asunto sumamente penoso, sumamente vergonzoso que al exterior del país, sumamente grave, y nadie ha dicho esta boca es mía todavía.

Queremos decir con mucha contundencia que sostener un debate en esta representación popular, obviamente nos va a llevar a que tengamos que replantear nuevamente nuestras estrategias y nuestras relaciones con un partido, un partido pequeño en Guerrero, pero que merece toda nuestra atención y a la vez de toda nuestra cortesía y de todo nuestro respeto.

Un partido que con un porcentaje importante de militantes, pues hoy quiere me parece y lo digo con mucho respeto, equivocadamente defender lo que no se puede defender y lo que se ha vuelto en un secreto a gritos, un presidente foxista, no diría que es un presidente cien por ciento panista, lo siento más norteamericano que panista, así es de no ha dado color, pero que tiene serias diferencias con su mismo partido.

Es un presidente híbrido, un presidente que se la ha llevado y que está muy preocupado por impulsar a su mujer y que le hizo ahí su fundación y que ahí va, ahí va llevándosela, pero que nos ha metido en serios problemas, problemas de carácter diplomático, problemas al interior, problemas de relaciones políticas, problemas que ponen efectivamente en riesgo la paz social es este país y las relaciones entre quienes hacemos política, entre los diferentes actores políticos de los diferentes partidos, con una gran soberbia no solamente hacia fuera, sino hacia adentro de su mismo partido, el partido que lo llevó al poder y que hoy pues es motivo de este debate.

Yo quisiera decirlo a todos mis compañeros y a todas las representaciones y fracciones de este Congreso de que fuéramos muy cuidadosos en el discurso, incluyéndome yo mismo, por supuesto, y que pasáramos de un debate que seguramente nos va a llevar mucho tiempo porque no vamos a estar dispuestos nosotros a escuchar el discurso de ustedes y sustraernos de pasar a la tribuna para que esto se convierta en aquél dicho viejo de que quien roba se dice robado y después dicen allá va el ladrón, alcáncelo, nosotros no estamos en esa idea.

El principio que le dio origen a este partido, es un principio que ustedes conocen, es un principio de discurso en contra de la corrupción y un discurso que cobra vigencia y que no inhibe la posición política que tiene este partido y si se trata de una campaña, que sea instrumentada desde la Presidencia de la República en contra del jefe de gobierno porque sienten que les está llevando a muchos el agua a los aparejos, porque tiene un gran respaldo social Andrés Manuel contra todo lo que pudieran decir, porque tiene una gran solidez política, pues entonces se trata de un, no se trata de un complot, solamente se trata de un acto de perversidad de quienes están gobernando en este país.

Yo me pronuncio compañeras y compañeros porque sin renunciar al debate, tengamos mucha tolerancia y que podamos nosotros

dirimir nuestras controversias en este nivel, con un nivel de debate, con un discurso que pudiera construir, que pudiera proponer y que pudiéramos nosotros seguir auscultando de cara a la sociedad, de cara al pueblo de México y al pueblo de Guerrero, pues estar actuando de manera transparente y estar informando de manera responsable, de otra manera se nos va a convertir en un espacio de discusión, de poco análisis y de mucho debate no propositivo, no constructivo.

Por esta razón compañeras y compañeros creemos que traer el tema por un lado, urgente en nuestro partido de Andrés Manuel y escuchar las reflexiones de mis compañeros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra de defensa a ultranza del gobierno foxista, parece que no nos va a llevar a corto plazo a tener coincidencias, pero quizás en el ánimo de ir construyendo en las coincidencias dentro de los mismos disensos pudiéramos nosotros ir encontrando cosas que le sirvieran a Guerrero y que le sirvieran a México, yo no se que tantas coincidencias pudiéramos, pero seguramente las iremos encontrando.

Lo otro, es quedarnos en este discurso, en un discurso del cual lo digo también con mucha responsabilidad, no estamos dispuestos a renunciar cada vez que se suban a decir situaciones que no sean congruentes, situaciones que lleven el dolo y que lleven la crítica acre, por quienes vengan a decir, vamos a estar las veces que sean necesarias dando respuesta a cada uno de los planteamientos que se estén haciendo.

Muchas Gracias a todos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mauro García Medina.

Conque objeto compañero diputado, lo inscribimos en la relación.

Alguien mas de los compañeros diputados desea inscribirse en este punto.

La diputada Adela.

El diputado Mauro García Medina:

Con su permiso diputado presidente.

Yo conmino a los diputados del PAN, que por lo menos en Guerrero, se han comportado pues bien, a que seamos congruentes y dejemos, pues yo digo que ustedes ya tienen que deslindarse del Presidente de la República Vicente Fox, el todavía esta pensando pues allá en los años cuarentas ¿no?, cuando florecía el cine pues maravilloso de México, allá con aquellas películas del Rancho Grande, y aquí se sube a la tribuna para volver a reivindicar ese mismo discurso imagínense nada mas, hoy la posmodernidad avanza, avanza y no podemos ser rehenes de esos discursos, en la Presidencia de la República no se venden coca colas, ni se administran ranchos tampoco, es una institución importante en donde debe ponerse por delante la imaginación, la creatividad y la atención, se tiene que gobernar en la diversidad y así pues no se va a gobernar al contrario nos están llevando a que resurjan otros movimientos como lo que nos anuncian en Morelos y ya decía Fox cuando andaba en campaña que la guerrillas brotaban porque no había atención. Entonces estos movimientos siguen saliendo porque no hay atención, así las cosas no van a salir a delante.

Yo les quiero decir que ya los compañeros del PAN, debieron haber retomado la experiencia del PRD, que es una actitud de formación política expulsó a sus militantes fundadores del partido y que tenían grandes responsabilidad en el partido por cometer actos ilícitos, y ustedes compañeros del PAN, no han hecho nada por Fernández de Cevallos, por Lozano Gracia por el hermano de Fox, quien no sabe de los historiales de ellos.

Yo aquí veo en proceso, una foto donde está Vicente Fox, con quien dice ser el dueño del predio El Encino, y que tiene escrituras recientes y aparece otro dueño que tiene sus

escrituras expedidas haya en 1895, aquí es claro le esta dando el espadazo, así no se vale, Lozano Gracia, es el abogado de El Paraje San Juan y del Encino y son prominentes militantes del PAN, así no van a avanzar los del PAN y así van asumir actitudes de defensa a ultranza de algo que no se puede defender, estamos, o bueno los que venimos de la izquierda estamos viendo las cosas más modernas y vamos hacia delante, y le anuncio de una vez, la izquierda avanza, ya esta en Chile, en Argentina, en Bolivia, en Alemania, está en Rusia, recientemente en España y esa es la izquierda moderna la izquierda que ha prendido del pasado y que hoy pone a su disposición de la ciudadanía la inteligencia, la creatividad y pone toda su imaginación.

Yo digo, con ustedes podemos marchar juntos todavía en Guerrero, pero deben marcar bien, deben marcar bien su postura todos tenemos que someternos al imperio de la Ley, todos sin excepción de nadie, solo así vamos a sacar adelante a nuestro Estado y a nuestra patria mexicana, nosotros si queremos un cambio y lo queremos de veras, entonces pongámonos de acuerdo todos los legisladores y apuntémosle para adelante no seamos retrogradadas no pensemos hacia atrás, si no vamos para adelante.

Es importante que pensemos ya en que las procuradurías de la república y las procuradurías de los Estados deben marcar una franca independencia en relación al ejecutivo, porque a veces como son sus patronos no se someten, hay que revisar nuestras leyes, tenemos que avanzar, tenemos que hacer algo por nuestra sociedad, yo se que Andrés Manuel López Obrador ha hecho mucho y está haciendo mucho, a pesar de que tiene una Ley muy arcaica pero ahí la lleva va sacándola, va desarrollándola, así nosotros también aquí tenemos una legislación ya caduca, ya vieja hay que reformarla hay que actualizarnos para que tengamos un Estado en donde convivamos todos, un Estado en donde no haya ciudadanos de primera ni de segunda, aquí

tenemos que luchar porque a todos nos vaya bien en Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Max Tejeda Martínez.

El diputado Max Tejeda Martínez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Definitivamente este tipo de discusión que estamos teniendo aquí con los compañeros del PRD, no nos va a llevar a nada bueno, aquí se han dicho muchas cosas que no son ciertas, se a hecho abuso de los rollos que tanto daño han hecho a México, lo que más nos conviene a nosotros, al PRD y al PAN, es aceptar que lo que le conviene a México es el imperio de la ley, la resolución en contra de López Obrador no la ordenó Vicente Fox, fue el poder judicial, hay que aceptarlo, anteriormente, es cierto lo que decía el Presidente de la República, se hacía, no había separación de poderes ahora lo tenemos y no les gusta, por eso hemos luchado tanto, el partido de ustedes y mi partido, a tenido grandes luchadores sociales hablo de Eberto Castillo y hablo de Don Luis H. Alvarez, gracias a ellos y a muchos otros, finalmente llegamos a la democracia y esto sin lugar a dudas va a beneficiar a México, aquí se ha señalado que hay panistas sinvergüenzas y es posible que los haya, sin embargo quiero recordarles que cuando fue candidato al gobierno del Distrito Federal Carlos Castillo Peraza, señalo algo con la escrituras en la mano, que Cuauhtémoc Cárdenas cuando era gobernador le vendió a su mamá dos hectáreas en la playa, la playa denominada Eréndira y se las vendió en veinticinco mil pesos y así por el estilo podemos seguir y seguir y seguir diciendo el tipo de deshonestidades que han cometido uno de los partidos, debemos de aceptar que no nos conviene, que no vamos a llegar a

nada benéfico para el estado de Guerrero, tenemos que ser lo suficientemente honestos para aceptar que los partidos cometen errores, acepto que mi partido ha cometido errores y en el caso de López Obrador el señor ha cometido errores y creo que los seguirá cometiendo mientras no tenga un contrapeso, ya que la asamblea legislativa es mayoritariamente perredista y no hacen absolutamente nada para contrarrestarle cuando el comete excesos, entonces si realmente queremos que Guerrero avance y si queremos realmente que México cambie, debemos de aceptar que se debe de aplicar la ley y en el caso de López Obrador el poder judicial lo único que a hecho es aplicar la ley, el desafuero no lo pidió Vicente Fox, lo pidió el poder judicial y sería en todo caso el Poder Legislativo quien decida si se desafora o no a López Obrador entonces compañeros perredistas yo los conmino a que aceptemos que ambos partidos han cometido errores y que quienes empezaron a descalificar fueron ustedes, no el partido acción nacional, si queremos democracia y si queremos que el país cambie tenemos que ser congruentes con lo que estamos diciendo.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Para concluir la lista de oradores en este inciso "a" del punto número seis de intervenciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Adela Román Ocampo.

La diputada Adela Román Ocampo:

Compañeras y compañeros diputados.

Ya mis compañeros de mi fracción han sido muy claros en sus argumentos, en relación al problema que aqueja no al gobierno del Distrito Federal.

Aquí se han planteado situaciones extremadamente delicadas y no son rollos, son verdades, son evidencias.

Vicente Fox, es producto del artasmo de la sociedad mexicana, el arribo al poder, no es otra cosa mas que producto también de la mercadotecnia política.

No había ningún trabajo, ni ninguna lucha social que representara al PAN, lamentablemente el pueblo de México estaba cansado y eso fue lo que hizo, que un hombre sin raíces mexicanas, sin identidad nacional hoy gobierne este país, porque Fox está como Bush.

Los presidentes norteamericanos, juran sobre la Biblia y masacran al pueblo y ahí están los ejemplos, así Vicente Fox, cada domingo va a misa y comulga y por otra parte esta actuando de manera irrespetuosa con el pueblo de México, esta actuando de manera irresponsable, yo quiero decirles que lo más grave en este país, es el atentado contra nuestra Soberanía, eso es lo que está en riesgo compañeros y compañera del Pan, la Soberanía de este país esta como nunca en riesgo, como lo esta teniendo como presidente aun hombre sin preparación, sin formación ideológica y política, con irresponsabilidad dirigiendo los destinos de esta nación cuyas raíces son un orgullo para nosotros los mexicanos.

Un hombre que cuando toma protesta recibe un crucifijo, cuando llega a la casa de Los Pinos, retira la fotografía del segundo padre de la República como es considerado Benito Juárez y retira también la fotografía de un general Lázaro Cárdenas y hoy en la ciudad de México, hay manifestaciones de protesta y quejas de gente que ama esta patria y que esta preocupada por lo que pasa, cuando retiran el monumento a Cuauhtémoc, aquel que nos recuerda nuestra identidad como mexicanos y mexicanas, y ahora los monumentos de los Cristeros, aquellos que le arrancaban la lengua a los maestros por que decían que estaban enseñando educación socialista.

Esto no es un juego lo que esta pasando en México, es grave, lo que se pretende con Andrés Manuel, esta muy claro, Andrés

Manuel puede no encabezar el próximo proyecto político que enarbole el PRD, junto con otras fuerzas democráticas y revolucionarias pero forma parte de este proyecto, y en este momento es el personaje político que tiene mayor presencia, mayor popularidad y mayor aceptación.

Y lo que trata el gobierno de Fox, es de destruir esta imagen, por que de esa manera piensa que destruye el proyecto que indudablemente vamos a abanderar los perredistas.

Por eso, yo retomo lo que decía el compañero René Lobato, tenemos que replantearnos el Partido de la Revolución Democrática, nuestra relación con el Partido Acción Nacional, no podemos ir de la mano con un partido que esta golpeando un gobierno democrático como el Distrito Federal y no podemos ir de la mano con un partido que enarbola una plataforma política de ultra derecha y que esta de rodillas frente al imperio norteamericano.

Gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del punto número seis del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado, Félix Bautista Matías.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, compañero presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Compañeros de los medios de comunicación.

Esta intervención a propósito de lo que aquí se ha expresado ampliamente, he querido titularla con el nombre de que es urgente que el diálogo y la negociación imperen y no la

confrontación, en alguien tiene que haber la prudencia, la disputa entre el presidente Fox y el jefe de gobierno del Distrito Federal vulnera profundamente nuestra vida política y desprestigia como se ha dicho aquí a las instituciones de la República.

Los escándalos políticos que escenifican estas dos corrientes de la vida nacional, están minando la credibilidad ciudadana en la política y en los partidos crecen las voces que claman poner fin a tanto desatino.

Más allá de sus peculiares maneras de hacer política, ambas expresiones deben reconocer que primero tienen que ordenar y limpiar la propia casa, por lo demás, ninguno de los tres grandes partidos nacionales está exento de culpa y seguramente ni del resto de los partidos.

El Pemex-Gate de los priistas, el caso Amigos de Fox de los panistas y recientemente el caso Ahumada en el PRD han descubierto ante la opinión pública, los desafiados métodos con que estos tres partidos manipulan la voluntad ciudadana, recientemente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha encargado de recordarles que el país no está conforme con estas conductas y que reprueba tales prácticas.

Condenamos el uso político de hechos delictivos que en el caso Ahumada debieron ser de la exclusiva competencia de las instancias judiciales, el hecho de que la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación, el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN), la Procuraduría General de la República y algunos militantes destacados del PAN como el senador Diego Fernández de Cevallos hayan tenido acceso a información privilegiada acerca del contenido de los cassettes que entregó Ahumada y de sus intenciones no les daba ningún derecho a difundirlas ante la opinión pública al margen de las autoridades judiciales, de cuyo ámbito jamás debieron haber salido.

Las autoridades de la República no pueden ni deben proceder así, ni poner en riesgo la estabilidad de la nación, el casi rompimiento de las relaciones diplomáticas con Cuba, íntimamente vinculado al caso Ahumada pudo habernos conducido a una crisis internacional de gran envergadura que afortunadamente no se concretó.

El gobierno de los Estados Unidos aprovechó esta decisión de México para sacar a la luz su proyecto de desestabilización de la vida política y social de Cuba, mismo que el pueblo cubano rechazó multitudinariamente y del cual el gobierno del presidente Vicente Fox se deslindó a tiempo.

De otra parte, si bien el Partido de la Revolución Democrática actuó con prontitud para deshacerse de sus militantes involucrados en el caso Ahumada como aquí también se ha reconocido, poniendo fuera del partido a René Bejarano, a Rosario Robles y a Carlos Imaz, dirigentes de importantes corrientes partidistas, no ha procedido con la suficiente firmeza y congruencia para dismantelar toda la red de complicidades y corruptelas que operaba detrás de estos.

Por su parte, el jefe de gobierno del Distrito Federal si bien ha puesto al descubierto el complot en su contra, se resiste a reconocer su responsabilidad en la conducta de sus gentes de mayor confianza financiera y política, como es el caso de Gustavo Ponce y de René Bejarano, insistimos, nos hemos pronunciado y nos seguiremos pronunciado contra el uso político de estos hechos al margen de las instancias judiciales competentes, pero también estamos en contra de que se intente restarles importancia.

La corrupción en los partidos políticos en cualquiera de sus manifestaciones no puede ni debe ser solapada, no es posible que los partidos, instituciones de interés públicos a las que se ha otorgado un lugar preponderante en nuestro sistema político y que cuentan con un singular financiamiento público que no se da en ninguna otra parte del mundo, sean fuente de actos de corrupción y

descomposición política, si los partidos no somos el cimiento para la reestructuración de la credibilidad, de la honestidad y del manejo sano y transparente de los asuntos de la República, en quien entonces va a confiar el país.

Tampoco podemos cerrar los ojos a la incorrecta utilización que tanto el gobierno de la República como el del Distrito Federal están haciendo de las procuradurías de justicia de uno y otro nivel de gobierno, seguramente no se han calculado bien las implicaciones políticas y de seguridad pública que entraña promover en los órganos de procuración de justicia, conductas como las que estamos viendo los mexicanos.

Hasta donde puede llegar el desprestigio y deterioro de las instituciones públicas, es innecesario ahondar tal riesgo, es urgente que el diálogo y la negociación imperen y no la confrontación, considero que la situación que se refleja en el país no debiera continuar ni influir negativamente sobre el contexto político de nuestro Estado, que por su rezago histórico exige de todas las fuerzas políticas grandes, medianas y pequeñas el acuerdo para impulsar el desarrollo económico, social, político y cultural y lograr el disfrute de sus riquezas con equidad.

Ojalá que la próxima contienda electoral que será histórica y altamente competida, seamos capaces de lograr un proceso apegado a derecho, tranquilo, transparente e inobjetable.

Por mi parte, le apuesto a la alternancia y para eso necesitamos la unidad de todas las fuerzas opositoras de las fuerzas democráticas de nuestro Estado.

Gracias.

El Presidente:

Antes de proceder a la clausura de la sesión por acuerdo de esta Mesa Directiva se instruye al diputado secretario Herón Delgado Castañeda pasar lista de asistencia y se instruye a la Oficialía Mayor reporte al área

administrativa quien se haya retirado de la sesión respecto al pase de lista inicial.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Pasó lista.

Le informó diputado presidente que hay 41 diputados presentes.

Servido, señor presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:58 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día martes 25 de mayo del año 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la LVII Legislatura para el día jueves 27 de mayo del año en curso, en punto de las once horas.

Domicilio del H. Congreso del Estado:

Bld. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,

Chilpancingo, Guerrero.

CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50